



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024

Siendo las quince horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan de Dios Larico Paco como Presidente; Dr. Juan Manuel Antón Pérez, como Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Octavio Fernández Aθο, como Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.



SECCIÓN DE INFORMES

PRESIDENTE:

- Informa sobre los sucesos ocurridos el 30 de mayo de 2024, llevado a cabo por un grupo de docentes, la Oficina de Asesoría Jurídica procedió a realizar la denuncia correspondiente y Fiscalía abrió Investigación Preliminar en contra de 6 Docentes que participaron en la huelga del 30.05.2024, y que el proceso administrativo está avanzando.

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO:

- Informa respecto al documento de SUNEDU, sobre el Oficio N° 317-2024-UNJ-P/VPACAD.
- Informa sobre un evento que participó en la ciudad de Lima.

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:

- Informa sobre su viaje a Lima, llegó una invitación del Congreso de la República para una distinción por una publicación realizada por la Universidad Nacional de Jaén.



AGENDA

EL SECRETARIO GENERAL:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Que, con Oficio N° 508-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que se debe tener como Coordinador del equipo técnico del Proyecto PMESUT – UNJ, al Dr. Manuel Octavio Fernández Aθο, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; y solicita actualizar el equipo técnico PMESUT – UNJ.
 - Se sometieron a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 01: Dar por concluida la designación como coordinador del equipo técnico del Proyecto "Mejora de la gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación en Universidades Públicas -PMESUT" – UNJ, al Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez; y, agradecerle, por haber prestado sus servicios como coordinador del referido equipo técnico; asimismo se designa como coordinador del equipo técnico del Proyecto PMESUT, al Dr. Manuel Octavio Fernández Aθο, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén y ACTUALIZAR el equipo técnico PMESUT – UNJ, conforme al siguiente detalle:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	Apellidos y nombres	Tipo de personal	E-mail	N° de celular
1	Mg. Frans Fuentes Maza (Contacto Institucional)	Docente	ingfrans@unj.edu.pe	955704549
2	Ing. Juan Carlos Oliva Cerna (Equipo de Gestión)	Administrativo	juanoliva@unj.edu.pe	973865873
3	Econ. Lourdes Quispe Sánchez (Equipo de Gestión)	Administrativo	lourdes.quispe@unj.edu.pe	968615180
4	Dr. Juan Manuel Garay Román (Equipo Técnico)	Docente	juan.garay@unj.edu.pe	970008328
5	Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Equipo Técnico)	Docente	manuel.milla@unj.edu.pe	974974068
6	Mg. Frans Fuentes Maza (Equipo Técnico)	Docente	ingfrans@unj.edu.pe	955704549
7	Mg. Andrea Fiorelli Velarde Santoyo (Equipo Técnico)	Docente	andrea.velarde@unj.edu.pe	951610823
8	Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán (Equipo Técnico)	Docente	delicia.bazan@unj.edu.pe	924975516
9	Dr. Erick Mac Key Delgado (Equipo Técnico)	Docente	erick_delgado@unj.edu.pe	906052667

2. Que, con Oficio N° 340-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Presidente de la Comisión Organizadora los expedientes de los Bachilleres: Cabrera Troya Norelia Claribel y Rodríguez Vargas José Luis, para la obtención del Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 82 y en concordancia con el Artículo N° 79, del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 02: Conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a los Bachilleres: Cabrera Troya Norelia Claribel y Rodríguez Vargas José Luis.

3. Que, con Oficio N° 338-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente del egresado: Ticlla Caruajulca Neiver, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 82 y en concordancia con el Artículo 79° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 03: Conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, al egresado: Ticlla Caruajulca Neiver.

4. Que, con Oficio N° 586-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación solicita la aprobación de bases capital semilla para el concurso IMPULSA UNJ 2024.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 04: Aprobar las Bases Capital Semilla para el concurso Impulsa UNJ 2024, elaboradas por la Dirección de Incubadoras de Empresas (DIE) de la Universidad Nacional de Jaén.

5. Que, con Oficio N° 545-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobación y evaluación del Plan de Trabajo denominado Curso de especialización de "Economía Circular".

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 05: Aprobar el Plan de Trabajo "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR" – 2024, en la Universidad Nacional de Jaén.

6. Que, con Oficio N° 577-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 24 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la renuncia de la Econ. LOURDES QUISPE SÁNCHEZ 105-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 10 de junio de 2024, como Coordinador Administrativo del Proyecto "DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE FUENTES NITROGENADAS ESTABILIZADAS SOBRE EMISIÓN DE ÓXIDO NITROSO (N₂O) PROCEDENTE DE SUELOS CAFETALEROS UTILIZANDO MINERÍA DE DATOS E IOT EN SAN IGNACIO-CAJAMARCA".

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 06: Aceptar la renuncia de la Econ. LOURDES QUISPE SÁNCHEZ, como Coordinador Administrativo del Proyecto "DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE FUENTES NITROGENADAS ESTABILIZADAS SOBRE EMISIÓN DE ÓXIDO NITROSO (N₂O) PROCEDENTE DE SUELOS CAFETALEROS UTILIZANDO MINERÍA DE DATOS E IOT EN SAN IGNACIO-CAJAMARCA"; y, agradecer a la Econ. LOURDES QUISPE SÁNCHEZ por sus servicios como Coordinador Administrativo del referido Proyecto.

7. Que, con Oficio Múltiple N° 002-2024-UNJ/GRD/OGRD-DS/AMSBR, de fecha 24 de junio de 2024, el Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres recomienda a la Comisión Organizadora de la UNJ (Presidente, Vicepresidente Académico y de Investigación), actualizar la designación del miembro titular como representante de la Universidad Nacional de Jaén ante la Red de Universitarios de América Latina y el Caribe para la Gestión y Reducción de Riesgos de Emergencias y Desastres (REDULAC/RRD), así como continuar respaldando -como Comisión Organizadora- la institucionalización de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres a través de su implementación a nivel transversal en la Entidad (en lo técnico, académico y de investigación), considerando que la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres es un requisito de obligatorio cumplimiento para la renovación del Licenciamiento Institucional como Universidad, ante la SUNEDU.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 07: Designar al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Manuel Octavio Fernández Atho como miembro titular representante de la Universidad Nacional de Jaén ante la Red de Universitarios de América Latina y el Caribe para la Gestión y Reducción de Riesgos de Emergencias y Desastres (REDULAC/RRD), Aprobar el Plan de Trabajo 2024, en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y la Universidad Nacional de Jaén.



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

8. Que, con Oficio N° 327-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al Presidente de la Comisión Organizadora el expediente del Bachiller: Pariacurí Recalde Béker Obed, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista, los expedientes de los Bachilleres: Martino Santur Lucero Stefanny y Huanambal Mego Lenin, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, los expedientes de los Bachilleres: Huamán Leonardo José Trinidad, Valencia Herrera Fray Edgar, Flores Guerrero Euder, Castillo Pérez Roymer Elin, Astochado Perez Kelly Jhilery, Avellaneda Silva Gilmer Alexis, Moron Taculi Yexon Smith y Suárez Sánchez Claudio Junior, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°82 y en concordancia con el Artículo N°79, del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 08: Conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista al Bachiller: Pariacurí Recalde Béker Obed.

ACUERDO N° 09: Conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental a los Bachilleres: Martino Santur Lucero Stefanny y Huanambal Mego Lenin.

ACUERDO N° 10: Conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres: Huamán Leonardo José Trinidad, Valencia Herrera Fray Edgar, Flores Guerrero Euder, Castillo Pérez Roymer Elin, Astochado Perez Kelly Jhilery, Avellaneda Silva Gilmer Alexis, Moron Taculi Yexon Smith y Suárez Sánchez Claudio Junior.

11. Que, con Oficio N° 328-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al presidente de la Comisión Organizadora el expediente del egresado: Díaz Mondragón Yordin Nilton, para la obtención del grado académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil, los expedientes de los egresados: Guerrero Jibaja Jhoel y Gonzales Pérez Henry Elzer, para la obtención del grado académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, los expedientes de los egresados: Abarca Peña Karina Marisol, Delgado Bocanegra Luzmeri y Aguilar Huaman Walter Paul, para la obtención del grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, el expediente de la egresada: Montalván Pérez Deyli Tatiana, para la obtención del grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 82 y en concordancia con el Artículo N° 79, del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 11: Conferir, a Nombre de la Nación, grado académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil al egresado: Díaz Mondragón Yordin Nilton.

ACUERDO N° 12: Conferir, a Nombre de la Nación, grado académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a los egresados: Guerrero Jibaja Jhoel y Gonzales Pérez Henry Elzer.

ACUERDO N° 13: Conferir, a Nombre de la Nación, grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a los egresados: Abarca Peña Karina Marisol, Delgado Bocanegra Luzmeri y Aguilar Huaman Walter Paul.

ACUERDO N° 14: Conferir, a Nombre de la Nación, grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a la egresada: Montalván Pérez Deyli Tatiana.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15. Que, con Oficio N° 334-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, convocatoria a sesión de Comisión Organizadora, con el fin de tratar la siguiente temática: Modificación del Reglamento de Subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado, propuesta a modificar de artículos en el citado Reglamento, siendo estos los Artículos 4, 8 y 11; destacando que las modificaciones a realizar sólo se realizarán en los términos y frases resaltadas, según la propuesta contenida en el presente oficio.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 15: Modificar, el artículo 4, 5, 8 y 11 del REGLAMENTO PARA SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY N° 31953, LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, aprobado mediante Resolución N° 132-2024-CO-UNJ, de fecha 25 de marzo de 2024, conforme al siguiente detalle:

Artículo 4.- Definiciones:

Para efectos del presente documento normativo, se tienen las siguientes definiciones:

- Actividades académicas y de investigación formativa de estudiantes y graduados de pregrado, sujetas a subvención: Son aquellas actividades que desarrolla el graduado y/o estudiante de pregrado, que fortalecen su formación académica y de investigación formativa. Estas incluyen: estancias y/o pasantías, cursos, congresos, foros, seminarios, talleres, viajes de estudio y otros con fines académicos, o vinculados a la investigación en el marco del artículo 48 de la Ley N° 30220.
- Trabajos de investigación y/o tesis sujeta a subvención:
- Estudiantes de pregrado:
- Graduados:
- Subvención económica:
- Estancia/pasantía:
- Curso:
- Congreso:
- Foro:
- Taller:
- Viaje de estudio: Son espacios de formación académica orientados a la investigación formativa, donde el estudiante aprende fuera del aula universitaria de origen, experimentando diversas tecnologías y prácticas profesionales propias de su especialidad, recibiendo conocimientos en diversas culturas, universidades, instituciones o empresas de prestigio.

Artículo 5.- Las actividades académicas prioritarias por la Universidad Nacional de Jaén, sujetas a subvenciones económicas, son las siguientes:

- Intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional.
- Trabajos de investigación y/o proyectos de tesis para la obtención...
- Estancias/pasantías, cursos, congresos, foros, seminarios, talleres y viaje de estudios a nivel nacional e internacional.

Artículo 8.- Estancias/pasantías, cursos, congresos, foros, seminarios, talleres y viajes de estudio.

Para ser seleccionado (a) para la subvención económica para participar en: estancias/pasantías, congresos, foros, seminarios, talleres, cursos y viajes de estudio a nivel nacional e internacional, se regirá por los siguientes requisitos (...);

Artículo 11.- Monto del Financiamiento



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Los montos máximos para financiar por actividad académica priorizada y proyección de gasto de manera semestral, según el siguiente detalle:

Estancias/pasantías, congresos, foros, seminarios, talleres, cursos, viajes de estudios.	Nacional	1.0 a 2.0	En función al programa académico y características del evento
	Internacional • Sudamérica • Norteamérica • Europa • Asia	2.0–3.0–4.0 3.0–4.0–5.0 4.0–5.0–6.0 4.0–5.0–6.0	En función al programa académico y características del evento

17. Que, con Oficio N° 587-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al presidente de la Comisión Organizadora aprobar el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA) de la Universidad Nacional de Jaén – 2024.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 17: Aprobar, el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA) de la Universidad Nacional de Jaén – 2024.

18. Que, con Oficio N° 576-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 24 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la propuesta del modelos de Protocolo de recepción de muestras en el Centro de Análisis Espectrofotométrico (CAE), Centro de Análisis de Suelos y Aguas (CEASA) para tesis de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 18: Aprobar el Protocolo de recepción de muestras en el Centro de Análisis Espectrofotométrico (CAE) y Centro de Análisis de Suelos y Aguas (CEASA) para tesis de la Universidad Nacional de Jaén.

19. Que, con Oficio N° 339-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora – UNJ, remite el expediente sobre propuesta - Bases del Concurso Audiovisual "MI CARRERA EN UN MINUTO" del área de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 19: Aprobar las Bases del Concurso Audiovisual "MI CARRERA EN UN MINUTO" de la Oficina de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén.

ORDEN DEL DÍA

1. Que, a pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Pleno de la Comisión Organizadora, se propone la reconfiguración del Comité de Trabajo de la UNJ, con el objetivo de realizar gestiones referente a la transferencia de terreno a favor de la Universidad Nacional de Jaén.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 20: Reconformar el Comité de Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que quedará conformado por:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| - C.P.C. Elvis Elmer Condori Ardiles | Presidente |
| - Dr. James Tirado Lara | Miembro |
| - Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos | Miembro |

Y se encarga al Comité de Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, realizar las siguientes gestiones:

- Gestionar la transferencia de terreno de la Municipalidad Provincial de Jaén de 44 hectáreas a favor de la Universidad Nacional de Jaén.
- Gestionar la transferencia de terreno del Proyecto Olmos de 200 hectáreas a favor de la Universidad Nacional de Jaén.

2. Que, teniendo en consideración a la recomendación verbal, emitida por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a la autorización a la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones que correspondan respecto a las modificaciones presupuestales de las plazas de docentes ordinarios disponible, para cubrir las necesidades de las remuneraciones de los docentes contratados DCB1 de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 21: Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar las acciones que correspondan respecto a las modificaciones presupuestales de las plazas de docentes ordinarios, disponible de enero a junio 2024, para efectos de pago de las remuneraciones de los docentes contratados de tipo DCB1 de la Universidad Nacional de Jaén. Asimismo, se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos la utilización de las plazas DCB2 y DCB3 del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, para atención de docentes contratados de tipo DCB1. Y se autoriza de manera excepcional el contrato directo de 08 docentes universitario por necesidad institucional para el Semestre Académico 2024 – I, en las mismas condiciones que se mencionan en el artículo precedente, a partir del 29 de abril hasta el 23 de agosto de 2024, según el siguiente detalle.

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

RELACIÓN DE DOCENTES RATIFICADOS DEL SEMESTRE 2023-II

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

N°	Docente	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
1	Mg. Joaquín Florentino Facundo Frías	DCB1		
2	Mg. Wilmer Rojas Pintado	DCB1		
3	Ing. Erlita Vásquez Cayao	DCB1	DCB3	Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB3
4	Ing. Edgard Ramiro Muñoz Fernández	DCB1	DCB3	





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

				Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB3
--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
5	Mg. Rolando Rene Rodríguez Medina	DC B1 (32 horas)		
6	Mg. Luis Miguel Llanos Sánchez	DC B1 (32 horas)	Auxiliar TC (IIA)	Plaza ordinaria Auxiliar T/C (40 horas) de EP IIA con remuneración de tipo DC B1 (32 horas).

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
7	Dr. Gary Charly García Guevara	DCA1		
8	Mg. Julio Elit Oliva Guevara	DCB2		
9	Mg. Giancarlo Joel Perez Mejia	DCB1		
10	Mg. José Rogelio Carrera Ancajima	DCB2		Plaza prestada de la EP IME

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
11	Dr. Roy Lander Sigueñas Fernández	DCA1		
12	Mg. Jonathan David Villalobos Pérez	DCB1	DCB1 (IFA)	Plaza prestada por la EPIFA
13	Mg. Carmen Irene Santoyo Burgo	DCB1	DCB1 (IFA)	Plaza prestada por la EPIFA
14	Mg. Victor Hugo Gómez Ramírez	DCB1	DCA1	Plaza DC A1, con remuneración de tipo DC B1
15	Mg. Victoria Chumpen Cabellos	DCB2		Plaza prestada por DA CBA
16	Dr. Leonardo Alvaro Zavaleta Mariños	DCB1	DCA1 (IFA)	Plaza prestada por la EPIFA / con remuneración de tipo DC B1
17	Mg. Juan Carlos Oliva Cerna	DCB1	DCA1	Plaza prestada por la EP CSH
18	Mg. Jaime E. Díaz Carrera	DCB1	DCB3 (CC.SS.HH)	Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB3
19	Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi	DCB1	DCB3 (CC.SS.HH)	Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB3

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
20	Dr. Carlos Cadenillas Barturén	DC-A1		
21	MC. Aaron Camus Espinoza	DC-B1	DC-A1	Plaza prestada de DA CSH DC A1 / con remuneración de tipo DC B1. No cuentan con el grado de Maestría solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
22	Mg. Dwaygh Manuel León Sánchez	DC-B2		



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

23	Lic. Elmer Willy Quispe Páucar	DC-B1	Auxiliar T/C (TM)	Plaza ordinaria Auxiliar T/C (40 horas) con remuneración de tipo DC B1 (32 horas). No cuentan con el grado de Maestría solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
24	Lic. Nilton Vásquez Mena	DC-B1		No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
25	Mg. Albin Clever Vallejos Montalvo	DC-B1	Auxiliar T/C (TM)	Plaza ordinaria Auxiliar T/C (40 horas) con remuneración de tipo DC B1 (32 horas). No cuentan con el grado de Maestría solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
26	Lic. Felipe Jesús Muguerza Ortiz	DC-B2		Plaza prestada del DA CBA. No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
27	Mg. María Margarita Niño Correa	DC-B2		Plaza prestada del DA CBA.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
28	Mg. Margarita Yoqsan Velasquez Díaz	DC-B1	DC-A1 (DACSH)	Plaza prestada de DA CSH DC A1 / con remuneración de tipo DC B1
29	Mg. María Luz Silva Burga	DC-B3	DC-B3 DACSH	Plaza prestada de DA CSH

RELACIÓN DE DOCENTES PARA NUEVO CONTRATO MINEDU SEMESTRE 2024-I

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. CIVIL

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
1	Mg. Samamé Sánchez Romer Johnson	DCB1	DCB2	Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB2

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
2	Mg. Blgo. Freddy Albaro Manayay Uaguento	DCB2		Plaza que pertenece al DACBA
3	Lic. Manuela Victoria Cuya Bueno	DCB1	DCB3	Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB3

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
4	Lic. Yuri Adolfo Cruz Córdova	DC-B2		Plaza prestada del DA CBA. No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
5	Lic. César Samuel Medina Tasillo	DC-B2		



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

				Plaza prestada del DA CBA. No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
6	Dr. Erwin Cubas Bustamante	DC-B1	Auxiliar T/C (TM)	Plaza ordinaria Auxiliar T/C (40 horas) con remuneración de tipo DC B1 (32 horas). No cuentan con el grado de Maestría solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
7	Mc. Joel Einstein Monteza Leon	DC-B2		Plaza prestada del DA CBA. No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
8	Dr. Wilmer Espinal Olivera	DC-B2		

Y dejar sin efecto el término Locación de Servicio de la Resolución N° 222-2024-CO-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2024, quedando subsistente el contenido de la citada resolución, según el siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

CARGA HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS

FACULTAD DE

INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

N°	DOCENTE	Clasificación	CURSO	CICLO	HORAS DE CLASES LECTIVAS		GRUPO	TOTAL DE HORAS
					CREDITOS	HORAS		
1	Mg. Facundo Frías Joaquín Florentino	DCB1	Puentes	VIII	4	6	A	17
			Ingeniería de Recursos Hídricos	VIII	4	5	A	
			Irrigación	X	4	6	A	
2	Mg. Rojas Pintado Wilmer	DCB1	Dinámica	IV	4	3	B	21
			Mecánica de suelos	V	4	6	A-B	
			Tecnología del Concreto	V	3	2	A-B	
			Procesos de Construcción	VI	4	6	A-B	
			Pavimentos	VII	3	2	B	
			Geotecnia (Curso Electivo I)	VIII	3	2	A	
3	Ing. Vásquez Cayao Erlita	DCB1	Mecánica de suelos	V	4	2	B1	20
			Tecnología del Concreto	V	3	16	A	
			Procesos de Construcción	VI	4	2	A	
4	Ing. Muñoz Fernández Edgard Ramiro	DCB1	Dinámica	IV	4	2	B	18
			Mecánica e Ingeniería de Materiales	IV	4	8	A-B	
			Mecánica de suelos	V	4	4	A3-A4	
			Planeamiento Urbano Regional	X	3	2	A	
			Albañilería Estructural / El	IX	3	2	A	
5	Mg. Samamé Sánchez Romer Johnson	DCB1	Mecánica e Ingeniería de Materiales	IV	4	4	A-B	16
			Comportamiento y Diseño del Concreto	VI	3	5	B	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		Planificación y Control de Obras	VIII	4	5	B
		Planeamiento Urbano Regional	X	3	2	A

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA											
Nº	DOCENTE	Clasificación	CURSO	CICLO	CREDITOS	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRÁCTICA			
						H	G	H	G		
6	Mg. Rolando Rene Rodríguez Medina	DC B1 (32 horas)	Introducción a la ingeniería Mecánica Eléctrica/ IME/ O	I	2	1	1	2	1	3	17
			Electricidad y Magnetismo/ IME/ O / (B)	II	4	2	1	4	1	6	
			Diseño de Plantas Industriales/ IME/ E	X	3	2	1	2	1	4	
			Instalaciones en Edificaciones/ IME/ E	VIII	3	2	1	2	1	4	
7	Mg. Luis Miguel Llanos Sánchez	DC B1 (32 horas)	Dibujo Eléctrico y de Redes/ IME/ O	IV	3	2	1	2	2	6	16
			Transferencia de calor/ IME/ O	V	4	3	1	2	1	5	
			Análisis y Síntesis de Máquinas y Mecanismos/ IME/O / (B)	V	4	3	1	2	1	5	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nº	DOCENTE	Clasificación	CURSO	CICLO	CREDITOS	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRÁCTICA			
						H	G	H	G		
8	Dr. Gary Charly García Guevara	DCA1	Ingeniería de Recursos hídricos	IX	3	2	1	2	2	6	17
			Tecnología de Electricidad y Sistemas Auxiliares	VIII	4	2	1	4	1	6	
			Diseño de Máquinas para la Industria de Alimentos	IX	4	3	1	2	1	5	
9	Mg. Julio Elit Oliva Guevara	DCB2	Tecnología de la Carne	V	4	3	1	2	2	7	9
			Tecnología de Alimentos III (grupo de laboratorio II)	VIII	4	0	0	2	1	2	
10	Mg. Giancarlo Joel Perez Mejia	DCB1	Planeamiento y control de la Producción en la Industrias Alimentaria	VIII	4	3	1	2	1	5	16
			Ingeniería de alimentos II: Operaciones unitarias	VI	3	2	1	2	2	6	
			Tecnología de Alimentos III	VIII	4	3	1	2	1	5	
11	Mg. José Rogelio Carrera Ancajima	DCB2	Dibujo para Ingeniería (CAD)	II	3	2	1	2	2	6	12
			Taller Tecnológico en Industria Alimentaria (II-III UNIDAD)	IV	3	2	1	2	2	6	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y FÍSICAS											
Nº	DOCENTE	Clasificación	CURSO/CARRERA/CONDICIÓN	CICLO	CREDITOS	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRÁCTICA			
						H	G	H	G		
12	Dr. Lic. Roy Lander Sigüeñas Fernández	DCA1	Cálculo Diferencial e Integral de una Variable / GB	II	4	3	1	2	1	5	20
			Cálculo Diferencial e Integral de una Variable / GB	II	4	3	1	2	1	5	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			Cálculo Diferencial e Integral de Varias Variables / GB	III	4	3	1	2	1	5	
			Ecuaciones Diferenciales / Gb	IV	4	3	1	2	1	5	
13	Mg. Lic. Jonathan David Villalobos Pérez	DCB1	Electricidad y Magnetismo / GU	II	4	2	1	4	1	6	18
			Física I / GA	II	4	3	1	2	2	7	
			Física I / GB	II	4	3	1	2	1	5	
14	Mg. Ing. Carmen Irene Santoyo Burgo	DCB1	Química General / GB	I	4	2	1	4	1	6	16
			Química General / GU	I	4	3	1	2	2	10	
15	Mg. Ing. Victor Hugo Gómez Ramírez	DCB1	Química General / GA	I	4	1	1	4	1	5	17
			Química Orgánica / GA	II	4	3	1	2	2	7	
			Química Orgánica / GB	II	4	3	1	2	1	5	
16	Mg. Lic. Victoria Chumpen Cabellos	DCB2	Biología General / GU	I	4	3	1	2	2	7	14
			Microbiología / GU	III	4	3	1	2	2	7	
17	Dr. Lic. Leonardo Alvaro Zavaleta Mariños	DCB1	Matemática Básica / GB	I	4	3	1	2	1	5	20
			Cálculo Diferencial / GB	I	4	3	1	2	1	5	
			Álgebra Lineal / GB	II	4	3	1	2	1	5	
			Métodos Numéricos / GB	V	4	3	1	2	1	5	
18	Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna	DCB1	Programación de Ingeniería / GB	III	3	2	1	2	1	4	12
			Programación de Ingeniería / GB	III	3	2	1	2	1	4	
			Informática Médica / GB	III	3	2	1	2	1	4	
19	Mg. Lic. Jaime E. Díaz Carrera	DCB1	Física General / GA	II	4	3	1	2	1	5	17
			Física General / GB	II	4	3	1	2	1	5	
			Física General / GU	II	4	3	1	2	2	7	
20	Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi	DCB1	Química General / GU	I	4	2	2	4	2	12	16
			Química General / GB	I	4	0	1	4	1	4	
21	Mg. Blgo. Freddy Alvaro Manayay Llaguento	DCB2	Ecología y Medio Ambiente / GU	I	3	1	1	2	1	3	13
			Bioquímica General / GB	III	4	2	1	4	2	10	
22	Lic. Manuela Victoria Cuya Bueno	DCB1	Bioquímica Ambiental / GU	III	4	2	1	4	2	10	21
			Fisiología Vegetal	IV	4	3	1	4	2	11	

Siendo las diecinueve horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Juan Manuel Antón Pérez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Manuel Cravio Fernández Athu
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

**Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL**